

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

24500 *Anuncio del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Zaragoza por el que se somete a información pública el inicio del expediente de expropiación forzosa de los terrenos ubicados dentro del perímetro de la concesión de explotación de árido silíceo a cielo abierto denominada "El Pradillo" n.º 3111, del término municipal de Pedrola, provincia de Zaragoza.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el artículo 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la solicitud de inicio del expediente de expropiación forzosa formulada por la empresa Dionisio Ruiz, Sociedad Limitada, de las parcelas que se encuentran dentro del perímetro de la concesión de explotación "El Pradillo", titularidad de dicha empresa.

Las parcelas necesarias para la explotación de la concesión "El Pradillo", fueron incluidas en el Plan de Labores para el año 2012, presentado por la empresa y aprobado por el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza mediante Resolución de 9 de abril de 2012.

Los propietarios y parcelas del término municipal de Pedrola (Zaragoza), cuya expropiación se solicita, son los siguientes:

1. Propietaria: Carmen Sancho Martínez. Parcela 11. Polígono 102. Paraje: Alpazaran. Clase de cultivo: Labradío seco 02. Superficie 3.137 hectáreas.
2. Propietaria: Pilar Sancho Martínez. Parcela 12. Polígono 102. Paraje: Estación. Clase de cultivo: Labradío seco 02. Superficie 3,26 hectáreas.

Lo que se hace público para el conocimiento general y especialmente de las propietarias de las parcelas en cuestión y demás titulares afectados, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la última publicación oficial, pueda ser examinada la documentación del expediente en la Sección de Minas del Servicio Provincial de Economía y Empleo, situada en el Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, Puerta 30, planta baja (50071) Zaragoza, y formular alegaciones a los efectos de poder rectificar los posibles errores sobre las fincas descritas u oponerse por razones de fondo o forma a la expropiación.

Zaragoza, 15 de mayo de 2012.- El Director del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.

ID: A120047565-1